

**ACTA**

EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA CUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, DE FORMA PRESENCIAL EN LA SALA DE SESIONES, SE REUNIERON LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO: LA CONSEJERA PRESIDENTA, RUBÍ PACHECO PÉREZ; SECRETARIA EJECUTIVA, DEYDRE CAROLINA ANGUIANO VILLANUEVA; DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN, MARIO JOSÉ BALAM SANTOS; DIRECTORA DE CULTURA POLÍTICA, DALIA YASMIN SAMANIEGO CIBRIAN; DIRECTOR JURÍDICO, JUAN ENRIQUE SERRANO PERAZA; DIRECTOR DE PARTIDOS POLÍTICOS, JOSÉ JUAN CALDERON MALDONADO; DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN, GEORGINA ARJONA GARCÍA; JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL, JOSÉ ALFREDO FIGUEROA OREA; JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, JUAN FRANCISCO AYUSO SÁNCHEZ; JEFA DE LA UNIDAD TÉCNICA DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVO ELECTORAL, MARÍA BEATRIZ ROBLES MARTÍNEZ, CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR LA SIGUIENTE:

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA GENERAL  
DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO**

**04 AGOSTO DE 2023  
10:00 HORAS**

**ORDEN DEL DÍA**

**LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.**

1. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
2. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, POR EL QUE SE DETERMINA RESPECTO AL PAGO DE COMPENSACIONES EXTRAORDINARIAS A LA Y EL CIUDADANO, MARTINA ELVIA CARVAJAL POVEDANO Y DAVID PÉREZ CEN, DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL QUE REGULA LAS PERCEPCIONES DEL PERSONAL DE CONFIANZA Y EVENTUAL DEL INSTITUTO.
3. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS TABULADORES DE VIÁTICOS, COMBUSTIBLE Y GASTOS A COMPROBAR PARA EFECTOS DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024.
4. CLAUSURA.

**Consejera Presidenta:** Buenos días integrantes de la Junta General del Instituto Electoral de Quintana Roo, damos inicio a la sesión ordinaria de esta Junta General convocada en su oportunidad para este día, por lo que atentamente pido a la Secretaria Ejecutiva, tenga a bien pasar lista de asistencia y verificar la existencia del quórum para sesionar válidamente.

**Secretaria Ejecutiva:** Buenos días, con gusto Consejera Presidenta y con su permiso, a continuación, procederé a pasar lista de asistencia; Mario José Balam Santos, Director de Organización.

**Director de Organización:** Buenos días a todos y todas, presente.

**Secretaria Ejecutiva:** Dalia Yasmin Samaniego Cibrian, Directora de Cultura Política.

**Directora de Cultura Política:** Presente, buenos días.

**Secretaria Ejecutiva:** Juan Enrique Serrano Peraza, Director Jurídico.

**Director Jurídico:** Muy buenos días a todas y todos, presente.

**Secretaria Ejecutiva:** José Juan Calderón Maldonado, Director de Partidos Políticos.

**Director de Partidos Políticos:** Buenos días a todas y todos, presente.

**Secretaria Ejecutiva:** Georgina Arjona García, Directora de Administración.

**Directora de Administración:** Buenos días a todas y todos, presente.

**Secretaria Ejecutiva:** José Alfredo Figueroa Orea, Jefe de la Unidad Técnica de Comunicación Social.

**Jefe de la Unidad Técnica de Comunicación Social:** Buenos días, presente.

**Secretaria Ejecutiva:** Juan Francisco Ayuso Sánchez, Jefe de la Unidad Técnica de Informática y Estadística.

**Jefe de la Unidad Técnica de Informática y Estadística:** Buenos días a todas y todos, presente.

**Secretaria Ejecutiva:** María Beatriz Robles Martínez, Jefa de la Unidad Técnica de Transparencia y Archivo Electoral.

**Jefa de la Unidad Técnica de Transparencia y Archivo Electoral:** Buenos días a todas y todos, presente.

**Secretaria Ejecutiva:** Rubí Pacheco Pérez, Consejera Presidenta.

**Consejera Presidenta:** Buenos días a todas y a todos, presente.

**Secretaria Ejecutiva:** Deydre Carolina Anguiano Villanueva, Secretaria Ejecutiva, presente; Consejera Presidenta, le informo que contamos con la asistencia de la totalidad de las y los integrantes de la Junta General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por lo cual existe quórum para sesionar válidamente.

**Consejera Presidenta:** En consecuencia, considerando la asistencia de la totalidad de las y los integrantes de la Junta General del Instituto Electoral de Quintana Roo, en mi calidad de Consejera Presidenta, siendo las diez horas con cuatro minutos, del día cuatro de agosto del año en curso, declaro formalmente instalada la sesión extraordinaria convocada para celebrarse el día de hoy, Secretaria Ejecutiva dé cuenta por favor del primer punto en el proyecto en el orden del día.

**Secretaria Ejecutiva:** Con gusto Consejera Presidenta, el primer punto en el orden del día, es la lectura y aprobación, en su caso, precisamente del proyecto del orden del día.

**Consejera Presidenta:** En este punto solicito la dispensa de la lectura del orden del día y de los documentos que se desahogan en la presente sesión, en razón de que fueron previamente circulados; ante lo cual, le solicito a la Secretaria Ejecutiva, someta a aprobación en su caso, en votación económica, la dispensa solicitada.

**Secretaria Ejecutiva:** Con gusto Consejera Presidenta, se somete a aprobación en su caso, la dispensa solicitada; para lo cual, en votación económica, atentamente le solicito a las y los integrantes de la Junta General que estén a favor, se sirvan levantar la mano, gracias; Consejera Presidenta, le informo que la dispensa solicitada ha sido aprobada por unanimidad.

**Consejera Presidenta:** Considerando la dispensa autorizada, integrantes de la Junta General, está a su consideración el proyecto del orden del día, ¿alguien desea hacer uso de la voz? al no haber intervenciones, Secretaria Ejecutiva, atentamente le solicito someta a aprobación, en votación económica el proyecto del orden del día.

**Secretaria Ejecutiva:** Con gusto Consejera Presidenta, se somete a aprobación en su caso, el proyecto del orden del día, para lo cual en votación económica solicito atentamente a las y los integrantes de la Junta General que estén a favor, se sirvan levantar la mano, gracias; Consejera Presidenta le informo que el orden del día ha sido aprobado por unanimidad.

**Consejera Presidenta:** Muchas gracias Secretaria Ejecutiva, continúe por favor con el desahogo del siguiente asunto en el orden del día.

**Secretaría Ejecutiva:** Con gusto Consejera Presidenta, el siguiente punto en el orden del día, es la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo de la Junta General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por el que se determina respecto al pago de compensaciones extraordinarias a la y el ciudadano Martina Elvia Carvajal Povedano y David Pérez Cen, de conformidad con el manual que regula las percepciones del personal de confianza y eventual del Instituto; es cuanto Consejera Presidenta.

**Consejera Presidenta:** Muchas gracias ¿alguien desea hacer uso de la voz? se concede el uso de la voz, en primer término al Maestro Juan Enrique Serrano Peraza y a continuación a la Maestra Dalia Yasmin Samaniego Cibrián.

**Director Jurídico:** Gracias nuevamente, buenos días a todas y todos, con el permiso; únicamente para manifestarme que, con independencia de que en el proyecto existen las consideraciones y los fundamentos jurídicos que respaldan la determinación que en un momento más aprobará la Junta General, indicar a esta Junta General que es muy relevante, muy importante el reconocimiento que se le otorga a las personas servidoras electorales referidas en este punto, porque finalmente el reconocimiento que se le pueda dar a servidores públicos por el ejercicio de su función es una cuestión, ahora sí, muy importante para fortalecer el compromiso, fortalecer el ejercicio adecuado, probo, honrado, cumplidor de las obligaciones de todas y todos los servidores electorales; sería cuanto.

**Consejera Presidenta:** Muchas gracias Maestro; adelante por favor Maestra Dalia.

**Directora de Cultura Política:** Muchas gracias y con su permiso. Bueno, en primer lugar, definitivamente me uno a lo referido por el titular de la Dirección Jurídica, sí considero que es, es oportuno y es y es una buena práctica otorgar este tipo de reconocimiento. Sin embargo de la revisión, hice llegar algunas observaciones de forma, pero debo decir lo que el tamiz jurídico siempre este y perdón por la expresión, siempre brinca algo ¿no? en ese sentido, llama la atención y lo quiero señalar únicamente como comentario para la consideración que haya lugar, que desconozco si en términos administrativos, estas personas ya les fueron dadas su liquidación, finiquito, no sé el término exacto, bueno, esa es la primera duda y la segunda, que creo que es la más relevante desde mi punto de vista, es que se está fundamentando el otorgamiento de esta compensación extraordinaria en el manual, pero entiendo, este manual es de aplicación para el personal del Instituto, en este sentido, si estas personas según veo en los antecedentes, renunciaron incluso previo a la emisión de este manual, no sé qué tan jurídicamente aplicaría ese supuesto; más allá de las cuestiones administrativas que desconozco, si me gustaría saber a lo mejor, si hay otra disposición en la que pudiera fundamentarse y no precisamente en esta, porque si brinca la duda, perdón por la expresión, de que ya no son personal del Instituto, ya entiendo sus renunciaciones fueron en marzo, otra a partir de julio, entonces ya no forman parte del Instituto y por la temporalidad del otorgamiento de esta compensación; sería cuanto.

**Consejera Presidenta:** Muchas gracias; adelante por favor contadora Bety.

**Jefa de la Unidad Técnica de Transparencia y Archivo Electoral:** Buenos días y con su permiso de todos; aunado a lo que comenta la Licenciada Dalia, a mí también me gustaría saber, son dudas en términos generales y administrativos, porque se habla que es pago de una compensación extraordinaria y aquí mismo lo refieren que son estos estímulos que se reciben, al sueldo, diferentes al sueldo ordinario y el personal ya no está recibiendo un sueldo ordinario, porque ya no está laborando acá y la otra duda que me afecta así, en el sentido de que como dice Dalia, si ya se les pagó, no sabemos que se le haya pagado o bajo que concepto, no sé si en el catálogo de clasificación por objeto del gasto, hubiera un término, no sé si es finiquito o si se va a manejar como compensación extraordinaria. Ellos recibieron un finiquito en su momento y ahorita nada más es compensación extraordinaria; y la otra duda que tengo, que si en su momento, cuando se supo que se tenía que pagar, se provisionó y este, si bien es cierto, dice que salen de las economías, pero a la mejor valdría la pena recalcar que si bien es cierto, es un finiquito o sea es algo que se le está otorgando a estos trabajadores, se provisionó en su momento, porque no había las economías a pagarse en ese momento, ya que ellos ya se retiraron, bueno, la señora desde abril y por lo tanto se está liquidando en este tiempo que ya existen esas economías; no sé para reforzar un poquito por qué se está pagando hasta ahorita, siendo que las personas ya se retiraron; es cuanto.

**Consejera Presidenta:** Muchas gracias; adelante por favor Secretaría Ejecutiva ¿habías pedido el uso de la voz? ¿no? ah ok, entonces me permito hacer uso de la voz para atender las consultas que se han formulado respecto a si ya se pagó liquidación, finiquito o sus similares establecidos en la ley, no se han pagado, no se han pagado, de hecho la ley nos permite pagarles lo que resta del año, tendría yo hasta que finalice el año calendario para poder emitirles este pago; en este sentido, tanto a la señora Elvia Carvajal, como a don David Cen, no se les ha pagado finiquito, liquidación, nada, sencillamente, pues presentaron su renuncia; luego, si se puede fundamentar en algo más que el manual de percepciones, me permito comentar que el manual de percepciones en todas sus versiones anteriores, contempla el pago de compensaciones extraordinarias y eso no se ha modificado en ninguna de las versiones que han salido de manera posterior, tanto si quisiéramos ampararnos en el actual, como en el de enero o febrero, o el que estaba antes de diciembre, todos esos manuales incluyen la compensación extraordinaria; luego, que ya no reciben salario, efectivamente, ya no reciben salario, pero como todavía no ha finalizado esta relación porque no se les ha liquidado o no se les ha otorgado finiquito, es factible realizar el pago; ahora, en cuanto a si es finiquito, no, no es finiquito, es una compensación extraordinaria, ¿si se provisionó? no, tal como dice el acuerdo es un tema que se paga con economías, bueno y adicional a estas precisiones, me gustaría hacer algunas más, este tipo de compensaciones recaen en la responsabilidad de su servidora como una facultad discrecional, su servidora puede determinar a quien se le otorgan, a quien no y en qué cuantía; sin embargo, es un tema al que no se ha podido llegar en acuerdo con el Órgano Interno de Control porque el Órgano Interno de Control forzosamente quiere encuadrarlas como si fueran un finiquito o una especie de liquidación, pero el concepto no es ese, el concepto es una compensación, entonces para llegar a un punto medio, de entendimiento con el Órgano Interno de Control, pues bueno, tengo a bien presentar a su consideración este proyecto de acuerdo, con el fin de que el órgano máximo de administración de este Instituto que es la Junta General emita su voto al respecto, lo cual no me resta en ningún momento pues la calidad o la autoridad para determinar insisto, a quienes, y la cuantía y pues sólo podría yo hacerlo en

caso de que hubiere presupuesto y son situaciones que difícilmente se pueden prever porque pues uno no sabe quién se va a retirar ¿no? es la cuestión y esta compensación extraordinaria es diferente a su vez a las que como Junta les aprobamos a todo el personal y me refiero por ejemplo a la que aprobamos en diciembre ¿no? que a todos nos tocó un poquito del remanente del capítulo 1000; en este sentido este acuerdo no tiene otro fin más que el de pues sí, pasarlo a la presentación de la Junta General y que el órgano máximo de administración lo conozca y pues si bien es una facultad discrecional de su servidora, pues no tengo inconveniente en que la Junta se pronuncie y se amplíe con eso la transparencia y la rendición de cuentas; ¿alguien más desea hacer uso de la voz? adelante por favor Maestra Georgina.

**Directora de Administración:** Si bueno, a mí nada más en este punto me gustaría dejar en acta, que si bien es cierto el finiquito se calculó conforme a la ley, conforme a los años de servicio y esto es adicional el estímulo por los años de servicio que se les podría otorgar; el manual se modificó y se aprobó el 28 de abril, pero en cuanto a las percepciones y compensaciones no sufrieron cambios; en entonces por don David causó baja el 30 de junio, doña Elvia el 28 de febrero, entonces ahí sí pondría a consideración que esto es netamente la compensación por los años de servicio y no se está haciendo una afectación al finiquito conforme a la ley, eso sí está calculado conforme a la ley.

**Consejera Presidenta:** Adelante por favor Mario (INAUDIBLE)

**Secretaria Ejecutiva:** Gracias Mario, creo que aquí lo que sucede es que nos causó extrañeza en los términos a lo mejor, y si un poquito la fundamentación del acuerdo porque si tenemos conocimiento que la facultad no es, no corresponde totalmente a la Junta General en este punto, entonces yo creo que ya con las aclaraciones que nos hacen ahorita ya tenemos un poquito más visión porque se estaría aprobando este proyecto de acuerdo, sin embargo yo creo que a lo mejor el término también de compensación extraordinaria si nos puede causar un conflicto porque entendemos que lo que maneja el manual se refiere a otro punto y no precisamente este tipo de situaciones, o sea a lo mejor, no sé, podría dejar pensar un poquito en cambiarle el término o solamente, exactamente, solamente una compensación, a lo mejor eso eliminaría un poquito el conflicto que nos causa este documento, bueno, no que no queramos ¿verdad? aclaro porque la verdad, igual me sumo a los comentarios que habían manifestado previo el Licenciado Juan y Dalia, pero este y que bueno que se les puede otorgar y que ojalá sea para el mayor personal posible en su momento, pero bueno me parece bien que aclaremos de una vez lo que refiere y en su oportunidad en los siguientes, bueno, van a ir mucho mejor en su caso; gracias Consejera.

**Consejera Presidenta:** Claro, muchas gracias Secretaria; adelante por favor Licenciado Mario.

**Director de Organización:** Yo no quisiera dejar pasar esta oportunidad para reconocer el trabajo de la Dirección, tanto de la Dirección Jurídica, como la Dirección de Administración para la presentación de este proyecto de acuerdo que vamos en su momento, en su caso, a aprobar, pero también el hecho de establecer este antecedente que es muy relevante para el personal que en su caso deje de laborar en el

Instituto en lo subsecuente, entonces solamente para dejar en acta este reconocimiento y este antecedente relevante para el Instituto; muchas gracias.

**Consejera Presidenta:** Muchas gracias Licenciado, bueno, si me lo permiten nada más haré un par de precisiones más, la partida presupuestal en la que se paga incluye el tema de compensaciones así que está correctamente catalogado, este no puede considerarse, ni puede haber confusión sobre si se trató de una liquidación o un finiquito u otra cuestión porque la partida literalmente es para compensaciones, si estoy de acuerdo, podríamos acotar a compensación, quitarle la parte de extraordinaria, pero eso no quita el fundamento de los manuales y entonces ahí me gustaría Maestro que añadieras la referencia al manual que se encontraba vigente cuando la renuncia de doña Elvia y el que se encontraba vigente en cuanto a la renuncia de don David Cen; y lo siguiente que quisiera aclarar, este tipo de compensaciones ya se han dado, se han dado a lo largo de la historia del Instituto, sólo que pues normalmente lo determina la Presidencia y pues lo paga la administración y nunca había habido una inquietud por parte del OIC referente a este tipo de situaciones, es con mi llegada y con los pagos que yo autorizo que pues ellos empiezan a sentir que necesitan fiscalizar más y pues lo empiezan a observar, entonces me parece que si bien pudiera ser excesivo, no creo que dañe en nada que la Junta conozca, e insisto, ni me resta ningún nivel de decisión porque a final de cuentas yo aquí también lo voy a votar y nadie más lo puede proponer salvo su servidora, entonces creo que en ese sentido no me genera mayor estrés que la Junta coadyuve a la transparencia en este sentido y pues bueno si se otorgan en el futuro o no, pues ya dependerá de la valoración que su servidora haga en su momento, pues del funcionario que se retira y pues bueno, su historial evidentemente ¿no? como ha sido en su desempeño, en fin, hay una serie de factores que su servidora considera antes de determinar si se va otorgar o no una compensación de esta naturaleza y no afecta en nada al personal que se encuentra en activo, porque pues ustedes reciben todas las percepciones que están contempladas en los manuales; sería cuanto. Maestro ¿querías hacer uso de la voz? bueno, primero el Maestro y enseguida la Maestra Dalia.

**Director Jurídico:** Si, gracias, brevemente Presidenta únicamente referir de que atendemos los comentarios planteados en la sesión y si no habría inconveniente también agregaríamos como un antecedente el que a la fecha a ambas personas no se les ha pagado el finiquito correspondiente.

**Consejera Presidenta:** Me parece pertinente, muchas gracias Maestro; adelante Maestra Dalia.

**Directora de Cultura Política:** Si, es más o menos en el mismo sentido la propuesta, la consideración es de que, además de que en el antecedente ya en el análisis que se hace en los considerandos, matizar esa parte y vincularlo con el hecho de que no les ha sido pagado ¿no? porque creo que ahí se encuentra el meollo del asunto, no de decir todavía lo voy a decir así, burdamente, están en activo, porque no se les ha finiquitado, entonces esa es la motivación principal y el fundamento principal creo de este acuerdo, que bueno, si está plasmado de alguna manera, pero no queda muy claro, lo voy a decir como decía un personaje, para quien lo lea, que no forme parte de la Junta, pues si le va a generar por ahí algún escozor ¿no? entonces la verdad es que los comentarios son más que nada para aportar, abonar y que quede lo

más motivado y fundado este acuerdo, atendiendo al principio de legalidad, de certeza y objetividad; sería cuanto.

**Consejera Presidenta:** Muchas gracias Maestra, recibo con mucha atención los comentarios y si ya nadie más va hacer uso de la voz, le pediría a la Secretaría Ejecutiva que someta a aprobación, en votación nominal, el proyecto de acuerdo con las modificaciones que se han propuesto en esta mesa.

**Secretaria Ejecutiva:** Con gusto Consejera Presidenta, se somete a aprobación en su caso, en votación nominal, el proyecto de acuerdo antes referido, con las observaciones señaladas previamente; Director de Organización, Mario José Balam Santos.

**Director de Organización:** A favor con las modificaciones.

**Secretaria Ejecutiva:** Directora de Cultura Política, Dalia Yasmin Samaniego Cibrian.

**Directora de Organización:** Aprobado con las modificaciones.

**Secretaria Ejecutiva:** Director Jurídico, Juan Enrique Serrano Peraza.

**Director Jurídico:** Aprobado con las precisiones.

**Secretaria Ejecutiva:** Director de Partidos Políticos, José Juan Calderón Maldonado.

**Director de Partidos Políticos:** Aprobado con las precisiones realizadas.

**Secretaria Ejecutiva:** Directora de Administración, Georgina Arjona García.

**Directora de Administración:** A favor con las adecuaciones.

**Secretaria Ejecutiva:** Jefe de la Unidad Técnica de Comunicación Social, José Alfredo Figueroa Orea.

**Jefe de la Unidad Técnica de Comunicación Social:** A favor con las modificaciones.

**Secretaria Ejecutiva:** Jefe de la Unidad Técnica de Informática y Estadística, Juan Francisco Ayuso Sánchez.

**Jefe de la Unidad Técnica de Informática y Estadística:** A favor con las adecuaciones.

**Secretaria Ejecutiva:** Jefa de la Unidad Técnica de Transparencia y Archivo Electoral, María Beatriz Robles Martínez.

**Jefe de la Unidad Técnica de Transparencia y Archivo Electoral:** Aprobado con las modificaciones.

**Secretaría Ejecutiva:** Secretaria Ejecutiva Deydre Carolina Anguiano Villanueva. Aprobado con las modificaciones referidas. Consejera Presidenta, Rubí Pacheco Pérez.

**Consejera Presidenta:** Aprobado con las modificaciones.

**Secretaría Ejecutiva:** Consejera Presidenta le informo que el punto antes sometido a votación, ha sido aprobado por unanimidad.

**Consejera Presidenta:** Muchas gracias Secretaria Ejecutiva, por favor sírvase continuar con el desahogo del orden del día.

**Secretaría Ejecutiva:** Con gusto Consejera Presidenta, el siguiente punto en el orden del día lectura y aprobación, en su caso, de los tabuladores de viáticos, combustible y gastos a comprobar para efectos del Presupuesto Basado en Resultados del ejercicio fiscal 2024.

**Consejera Presidenta:** Integrantes de la Junta General está a su consideración el punto antes referido ¿alguien desea hacer uso de la voz? se concede el uso de la voz a la Maestra Georgina Arjona García, Directora de Administración a continuación al Maestro, no, al Lic. Paco, Francisco Ayuso perdón, titular de la Unidad Técnica; ¿alguien más había levantado la mano? solamente ellos dos, adelante Maestra.

**Directora de Administración:** Bueno, a mí me gustaría hacer una modificación respecto al tabulador de viáticos, si bien, se contempla la salida del personal, me gustaría incluir la tarifa de gastos de campo por un importe de \$180.00 porque no se está contemplando en éste y digo, para que se apruebe como va a ser el ejercicio fiscal 2024 ya vamos a estar en proceso electoral, lo cual incluye la tarifa de gastos de campo para no pasarlo por separado lo podríamos incluir en conjunto el día de hoy.

**Consejera Presidenta:** Muchas gracias Maestra; adelante por favor Francisco.

**Jefe de la Unidad Técnica de Informática y Estadística:** Buenos días a todas y a todos; bien, ahora sí que ayer que tuve la oportunidad de leer el tabulador de viáticos, ahora sí que me sorprendió que se haya eliminado la barrera entre lo que es los titulares y el personal, pues ahora sí que base de todo el Instituto, este es la verdad un gran paso porque ahora sí que el personal de base son los que más salen a los diferentes puntos del Estado y pues prácticamente el monto que se obtenía o que se les daba, pues prácticamente no alcanzaba ¿no? por eso pues ahora sí que felicitaciones a los que proponen este tabulador y pues ahora sí que esperemos también que pronto ya se unifique también en un solo tabulador; muchísimas gracias.

**Consejera Presidenta:** Gracias; a continuación el Licenciado Mario y enseguida de nueva cuenta, la Maestra Georgina.

**Director de Organización:** Yo solamente igual sumarme a las afirmaciones de Francisco, este tabulador lo revisamos en colaboración con el personal de la Dirección de Organización y ellos reconocen que se haya eliminado esa barrera como bien dice Francisco, son ellos quienes realizan comisiones, quienes acuden a ciertos lugares para atender actividades institucionales y el recurso que se les otorga a veces derivado de las condiciones propias de la economía que existe en la entidad, no les permitía cubrir todos esos gastos derivados de la comisión; entonces sumarme únicamente a esta eliminación de esta barrera y que se unifiquen este nivel tabular y sobre todo la generación de estas nuevas cinco zonas, porque si bien el manual, el tabulador anterior solamente establecía cuatro, ahorita ya con un quinto, una nueva zona que establece y que incluye aquellos municipios en donde la vida y los recursos, el pago de servicios es superior a otros municipios dentro de la misma entidad; sería cuanto muchísimas gracias.

**Consejera Presidenta:** Muchas gracias Licenciado Mario; adelante por favor Maestra Georgina.

**Directora de Administración:** Si, bueno, a mí nada más me gustaría precisar que si bien el tabulador de viáticos incluye alimentación y hospedaje, se está buscando que se haga una unificación y que se deje un solo tabulador. Recordemos que para la Dirección de Administración tenemos que hacer cambios graduales para que no surja un efecto en nuestro presupuesto, si bien es cierto el ejercicio que se avecina 2024 es un proceso electoral, lo cual incrementaría mucho el unificar los dos tabuladores, pero se consideran las propuestas para que nosotros podamos tener un solo tabulador en los próximos ejercicios fiscales.

**Consejera Presidenta:** Muchas gracias; bueno ¿alguien más va hacer uso de la voz? adelante por favor Maestra Dalia.

**Directora de Cultura Política:** Al igual que mis compañeros no quiero dejar pasar la oportunidad de comentar que como bien mencionaba el Director de Organización, una servidora también me reuní con el personal porque de verdad a veces los titulares, bueno salvo José Juan ¿verdad? que se la pasa viaticando, no es cierto, tenemos poca oportunidad, justamente por la responsabilidad es que tenemos pues de salir ¿no? y yo le preguntaba a los chicos y a las chicas de la Dirección oigan ¿ustedes cómo ven? y ahí surgió también la inquietud de el tema de las zonas, señalaron varios, cosas muy específicas que ellos y ellas conocen y pues una suscrita no lo sabe ¿no? porque no me ha tocado en esas zonas en particular, y pues agradecer que se haya tomado en cuenta el comentario y la consideración de una servidora, de subir de categoría o no sé cómo decirlo a Tulum y Solidaridad porque pues además de que no sólo por el hecho de que son zonas turísticas, sino que, y les digo, estuvimos buscando, estuvimos tratando de encontrar alguna situación o algún fundamento, algo que nos diga que son zonas caras y por ahí encontré un documento donde decía que todo Quintana Roo es zona cara, entonces bueno, con esa salvedad dijimos bueno, vamos a ver si es posible que nos den o que les den un viático digno, que les pueda alcanzar para una habitación

digna, para una comida digna y pues bueno, se celebra y se aplaude esta propuesta que se está poniendo a consideración; sería cuanto.

**Consejera Presidenta:** Muchas gracias Maestra; ¿alguien más? bueno, me permitiría hacer uso de la voz para resaltar lo siguiente, el tabulador 2022-2023 incluía tres niveles, consejerías, titulares de área, incluyendo la Sub Contraloría y los demás puestos, literalmente así dice y los demás puestos, ¿no? la diferencia entre los demás puestos y el nivel dos que sería titulares de área, es una diferencia significativa, que inclusive es una diferencia mayor a la que hay entre titulares y consejeros; en este sentido es la intención de su servidora, homologar, llegar al punto de homologación en el que sólo exista un nivel en el tabulador y que no haya más segregación, ni diferencia entre consejerías, titulares de área, ni el personal del Instituto, porque no son los demás ¿no? es el personal del Instituto; en este orden de ideas, estamos dando un primer paso, con lo cual vamos a impactar en gran medida el presupuesto 2024, aspiramos a que pueda permanecer este cambio y ser factible, dado que como es año electoral, pues es natural que el presupuesto crezca hasta cierto nivel y la intención es que en un siguiente ejercicio fiscal donde sea menor el uso de estos recursos, podamos impactar el siguiente nivel y quedar en una sola homologación; ustedes habrán notado también que esto es por cuanto al tabulador de viáticos, bueno y como ya lo mencionaron se crea, se amplía el número de zonas para que el viático sea mayor en Tulum, Solidaridad, Benito Juárez, Isla Mujeres y Cozumel y pues de ahí lo que le sigue son las otras entidades del país ¿sale? también habrán notado que ya está claramente definido, que es lo que requiere comprobación y hasta el momento el viático no la requiere, en disciplina financiera el viático tendría que ser comprobado con facturas de alimentos y de hoteles. Sin embargo, esta es una curva de aprendizaje que su servidora no tiene intención de imponer en pleno proceso electoral, vamos a, y sobre todo que, no es que me esté requiriendo todavía la Auditoría Superior ni la SEFIPLAN ¿no? entonces estirando un poquito mi suerte vamos a pasar este proceso electoral todavía con el tabulador de gastos a comprobar que estamos aprobando el día de hoy que son los mínimos y el viático lo vamos a mantener todavía sin el requerimiento de comprobación el máximo tiempo posible y si en algún momento llegamos a implementar la comprobación, se nos llega a requerir, porque les insisto, no es un tema que vayamos a poder evadir por siempre ¿no? tarde o temprano en disciplina financiera vamos a tener que aportar esas comprobaciones, procuremos que sea después del proceso electoral y cuando tengamos tiempo de tener una curva de aprendizaje y acostumbrarnos, sé que eso va a causar sentimiento, pero que haya un mejor momento para acostumbrarnos a este tipo de determinaciones ¿de acuerdo? En ese sentido me alegra mucho que nos estemos reuniendo como Junta General y que estemos tomando estas decisiones en conjunto, sepan que sus opiniones son escuchadas, sepan también que las propuestas no son desestimadas y pues bueno, en su momento si se presenta la oportunidad de que se abra el espacio de debate de porque alguna propuesta si y alguna propuesta no, pues también nos sentaremos en esta mesa para llevarlo a cabo; en ese sentido les agradezco mucho todo lo que aportaron y pues bueno, si no hay más intervenciones, adelante por favor Licenciado Mario.

**Director de Organización:** Si, solamente tomando esta última aportación que comentaba usted sobre demás puestos, propondría revisar dentro del tabulador del cuadro del tabulador donde viene definido

Sub Contralor, Sub Contralora, titulares de las Direcciones, modificarlo para que quede y demás personal del Instituto o demás cargos y puestos o en una redacción en ese sentido.

**Consejera Presidenta:** ¿Algo más incluyente?

**Director de Organización:** Si, algo más incluyente y también si pudiéramos de acuerdo al organigrama del Instituto pues los titulares de Dirección y Jefaturas de Unidad en su caso, estarían la Sub Contraloría creo que por niveles de jerarquía tendría que estar debajo de titulares de Dirección, ahí ya no sé si así aplica.

**Consejera Presidenta:** Pues no pertenece a la Junta General, gráficamente en el organigrama si quedaría un poquito más abajo, aunque realmente tiene la misma percepción me parece que un Director, pero bueno, si entiendo que sería al final la Sub Contraloría; bueno, si ya no hay otra, ¿se atiende? me parece que es factible Mario, que se atienda, Maestro pues se harían las modificaciones a que haya lugar y no habiendo más intervenciones, Secretaria Ejecutiva le solicito someta a aprobación en votación nominal, el proyecto antes referido.

**Secretaria Ejecutiva:** Con gusto Consejera Presidenta, se somete a aprobación en su caso, en votación nominal, los tabuladores de viáticos, combustibles y gastos a comprobar para efecto del Presupuesto Basado en Resultados del ejercicio fiscal 2024 con las observaciones realizadas previamente; Director de Organización, Mario José Balam Santos.

**Director de Organización:** A favor con las modificaciones.

**Secretaria Ejecutiva:** Directora de Cultura Política, Dalia Yasmin Samaniego Cibrian.

**Directora de Organización:** Aprobado con las precisiones.

**Secretaria Ejecutiva:** Director Jurídico, Juan Enrique Serrano Peraza.

**Director Jurídico:** Aprobado con las precisiones.

**Secretaria Ejecutiva:** Director de Partidos Políticos, José Juan Calderón Maldonado.

**Director de Partidos Políticos:** Aprobado con las precisiones.

**Secretaria Ejecutiva:** Directora de Administración, Georgina Arjona García.

**Directora de Administración:** A favor con las precisiones.

**Secretaria Ejecutiva:** Jefe de la Unidad Técnica de Comunicación Social, José Alfredo Figueroa Orea.

**Jefe de la Unidad Técnica de Comunicación Social:** A favor con las precisiones.

**Secretaria Ejecutiva:** Jefe de la Unidad Técnica de Informática y Estadística, Juan Francisco Ayuso Sánchez.

**Jefe de la Unidad Técnica de Informática y Estadística:** A favor con las precisiones.

**Secretaria Ejecutiva:** Jefa de la Unidad Técnica de Transparencia y Archivo Electoral, María Beatriz Robles Martínez.

**Jefa de la Unidad Técnica de Transparencia y Archivo Electoral:** A favor con las precisiones.

**Secretaria Ejecutiva:** Secretaria Ejecutiva Deydre Carolina Anguiano Villanueva. Aprobado con las precisiones. Consejera Presidenta, Rubí Pacheco Pérez.

**Consejera Presidenta:** A favor con las precisiones.

**Secretaria Ejecutiva:** Consejera Presidenta le informo que el punto antes sometido a votación, ha sido aprobado por unanimidad.

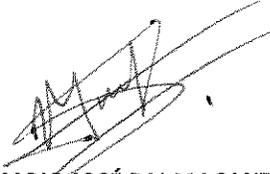
**Consejera Presidenta:** Muchas gracias Secretaria Ejecutiva, sírvase por favor continuar con el desahogo del orden del día.

**Secretaria Ejecutiva:** Con gusto Consejera Presidenta, le informo que el siguiente punto en el orden del día, es la clausura de la presente sesión extraordinaria.

**Consejera Presidenta:** En tal virtud integrantes de la Junta General del Instituto Electoral de Quintana Roo, no habiendo otro asunto que tratar, se clausura la presente sesión extraordinaria, siendo las diez horas con treinta y siete minutos del día cuatro de agosto del año dos mil veintitrés; gracias a todas y todos por su asistencia, buenos días.

**C. RUBÍ PACHECO PÉREZ**  
CONSEJERA PRESIDENTA

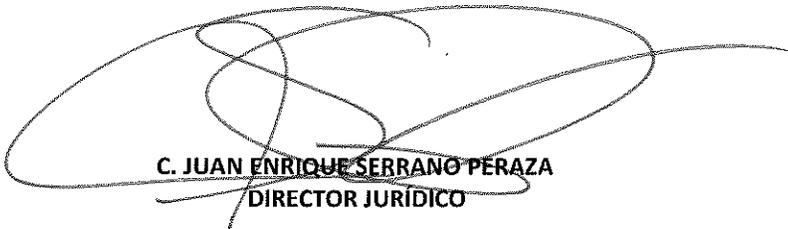
**C. DEYDRE CAROLINA ANGUIANO VILLANUEVA**  
SECRETARIA EJECUTIVA



**C. MARIO JOSÉ BALAM SANTOS**  
DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN



**C. DALIA YASMIN SAMANIEGO CIBRIAN**  
DIRECTORA DE CULTURA POLÍTICA



**C. JUAN ENRIQUE SERRANO PERAZA**  
DIRECTOR JURÍDICO



**C. JOSÉ JUAN CALDERÓN MALDONADO**  
DIRECTOR DE PARTIDOS POLÍTICOS



**C. GEORGINA ARIONA GARCÍA**  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN



**C. JOSÉ ALFREDO FIGUEROA OREA**  
JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL



**C. JUAN FRANCISCO AYUSO SÁNCHEZ**  
JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE INFORMÁTICA Y  
ESTADÍSTICA



**C. MARÍA BEATRIZ ROBLES MARTÍNEZ**  
JEFA DE LA UNIDAD TÉCNICA DE TRANSPARENCIA  
Y ARCHIVO ELECTORAL

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA GENERAL CELEBRADA EL CUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, A LAS DIEZ HORAS.